

1.- LA COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES “EL GANADERO” (COOPASEMEGA), que tiene su domicilio en la calle Presidente Henríquez No. 59, provincia Dajabón, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 47-07 que nombra a las señoras Kenia Serrata de Díaz y Viannela Bello de Pol, Subdirectora de Migración con asiento en Puerto Plata y Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en la Provincia Peravia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Kenia Serrata de Díaz, queda designada Subdirectora de Migración, con asiento en Puerto Plata.

ARTICULO 2.- La Dra. Viannela Bello de Pol, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en la Provincia Peravia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 48-07 que designa al señor Eugenio Periche, Subadministrador Administrativo de Bienes Nacionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eugenio Periche, queda designado Subadministrador Administrativo de Bienes Nacionales.

ARTICULO 2.- Envíese a la Administración General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 49-07 que nombra a los licenciados Iris Pérez Arias y Radhamés Martínez Aponte, Subsecretarios de Estado de Turismo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-07